



PARA SU DIVULGACIÓN INMEDIATA

Contacto en Argentina:

espanol@feaypf.com

Contacto en Estados Unidos:

english@feaypf.com

EX EMPLEADOS DE YPF S.A., GIGANTE DE LA ENERGIA EN ARGENTINA Y ESPAÑA DENUNCIARAN ANTE LA SEC Y DEMANDARAN ANTE LA CORTE DE NEW YORK

Ex empleados afirman ser propietarios de 35.300.000 acciones de Clase D

NEW YORK, NY, Estados Unidos; BUENOS AIRES, Argentina, 9 de diciembre de 2009. La Federación de ex Trabajadores de YPF (en adelante “la Federación”), en representación de 25.000 ex empleados de YPF S.A., se esta preparando para iniciar una demanda contra YPF S.A. y contra Repsol YPF, en el Tribunal Federal de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, solicitando la restitución de sus 35.300.000 acciones de Clase D, con mas los dividendos no percibidos desde 1991 hasta 2008, con mas los intereses. El reclamo se estima por un valor de 2,3 billones de dólares estadounidenses.

Por otra parte, la Federación presentará una denuncia ante la SEC (Securities Exchange Commission) con sede en New York, alegando que YPF SA y Repsol YPF han cometido fraude en los años 1997 y 2007 con motivo de la venta ilegal de las acciones de los ex trabajadores de YPF S.A. en la Bolsa de Nueva York, y por el hecho de no informar – en sus balances y en los informes anuales ante la SEC - las contingencias que afectan a ambas empresas con motivo de los reclamos presentados por los ex trabajadores (adjudicados con éxito en Tribunales Argentinos) y por la posible declaración de nulidad por parte de la Justicia Argentina respecto a la compra de Repsol, del 97,81% del paquete accionario de YPF S.A., valuado recientemente por potenciales compradores en 17 billones de dólares estadounidenses.

Además se denunciará que YPF S.A. omite sistemáticamente su deber de informar en sus balances e informes anuales ante la SEC acerca de los juicios y reclamos relevantes que tiene en su contra ante los Tribunales de la Argentina, sorprendiendo a sus accionistas e inversores con cuantiosos pagos que realiza anualmente con motivo de la perdida de estos juicios y reclamos, que se ocultaron deliberadamente.

Resumen de antecedentes: El Estado argentino privatizó un número importante de empresas en la década de los 90's. Los mecanismos utilizados para ello fueron complejos, pero lo relevante en esta cuestión es que a los empleados que trabajaban en empresas estatales al momento de su privatización, se les reconoció el derecho a ser dueños de participaciones accionarias (a través del denominado “Programa de Propiedad Participada) en las nuevas empresas privatiz

Las privatizaciones fueron muy controvertidas, y uno de los mecanismos para llevarla a cabo fue garantizarle al público argentino que los trabajadores de las empresas estatales, no serían perjudicados. Por tal motivo, el



Congreso de la Nación Argentina aprobó leyes con ese fin, siendo la ley principal la 23.686 del año 1989, que garantizaba a los trabajadores su participación en los dividendos de las empresas privatizadas, y a contar con una representación proporcional en el Directorio.

En el momento de la transición de una empresa del Estado a una empresa privada, hubo aproximadamente 30.000 trabajadores de YPF que tenían derechos a las acciones. La Federación está alegando que el Estado Argentino, con la participación del Directorio de YPF SA, redujeron ilegítimamente el número de beneficiarios del Programa de Propiedad Participada de 30.000 a 5.000 aproximadamente, mediante resoluciones ilegales y, además, en connivencia con YPF SA, el Estado Argentino se adjudicó las acciones clase C que habían sido asignadas por ley a los 25.000 trabajadores, y las vendió en la Bolsa de Nueva York. Esta venta se produjo a mediados de 1997, y recaudó aproximadamente \$ 988MM dólares estadounidenses.

Para cometer el fraude denunciado, el Estado Argentino dictó una serie de leyes (algunas de ellas son ilegales según la legislación argentina). Por ejemplo, el Decreto 628/97 que permitió la venta de las acciones en el año 1997, y otras resoluciones que limitaron el número de empleados de YPF con derecho a los beneficios del Programa de Propiedad Participada, fueron declarados inconstitucionales por la Corte Suprema de Argentina e ilegales por la Comisión Bicameral del Congreso de la Argentina.

Se presentaron denuncias penales contra del Directorio de YPF, funcionarios del gobierno, directores de bancos y de sociedades de bolsas, que totalizan unos 38 denunciados, todos involucrados en el fraude de 1997 y 2007. Inicialmente el Juez que investiga la denuncia criminal pretendió eximir de responsabilidad a los denunciados, citando a declarar sorprendentemente a tan solo 12 de los denunciados, pero en el año 2007, la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal, declaró la nulidad de la sentencia, y ordenó al Juez inferior que investigue y resuelva acerca de: i) si existen funcionarios del gobierno, de YPF, de Repsol YPF, de bancos y de sociedad de bolsa, involucrados en el fraude, ii) si los ex empleados han sido defraudados; y iii) si las sucesivas ventas accionarias debían ser declaradas nulas (entre ella la venta del 97,81% del paquete accionario a Repsol de España)

Nuevamente en el año 2007, y pese a la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema Argentina y al Dictamen del Congreso de la Nación, el Directorio de YPF autorizó al Estado Argentino a vender mas acciones cuya titularidad también pertenecían a los 25.000 ex trabajadores de YPF que reclamaban por sus acciones en los Tribunales Argentinos.

En resumen: Las resoluciones para privar a 25,000 ex trabajadores de YPF de sus acciones, han sido declaradas inconstitucionales. Consecuentemente la legitimidad de las acciones ofertadas y por ofertar al público (en la Bolsa de Nueva York) se encuentra seriamente cuestionada.

En varias oportunidades, YPF S.A. y Repsol YPF negociaron con representantes de la Federación, pero estas reuniones no dieron resultados concretos, más bien parecieron ser tácticas para retardar cualquier resultado. Por tal motivo, la Federación cree que ahora no tiene más remedio que llevar el reclamo a Nueva York, ya que las



ventas que se cuestionan se realizaron en el mercado de acciones de EE.UU., y por tal motivo se rige por las leyes de Nueva York, y las regulaciones de la SEC.

Están en juego la supervivencia de miles de ex empleados y sus familias, ya que muchos de ellos se encuentran en estado de extrema pobreza, y fueron defraudados por el gobierno Argentino, YPF SA y Repsol YPF. La aplicación de las leyes que fueron aprobadas por el propio gobierno para proteger a estos trabajadores - las leyes que en el momento se utilizaron para convencer al pueblo Argentino de que las privatizaciones eran convenientes – son prueba de un fraude del gobierno argentino y de YPF en perjuicio de los ex trabajadores.

El Directorio de YPF SA y de Repsol YPF, ocultan a sus accionistas e inversores el reclamo de los ex trabajadores y la verdadera exposición patrimonial que poseen ambas empresas por la investigación que se esta realizando en la Argentina, por tal motivo la Federación estima conveniente promover la demanda ante la Corte de New York y la denuncia ante la SEC.

###

SOBRE LA FEDERACION DE EX EMPLEADOS DE YPF EN ARGENTINA: La Federación es una organización sin fines de lucro que representa a 25,000 ex Trabajadores de YPF S.A., y opera en 34 localidades diferentes de Argentina mediante las Agrupaciones adheridas. (Para mas detalles se podrá consultar en la página web de la Federación www.feaypf.com)

###

SOBRE YPF SA: YPF es una Sociedad Anónima Argentina y actualmente es subsidiaria y se encuentra bajo el control de Repsol YPF, la compañía petrolera más grande de España.